

EL ARBITRAJE DE LOS SINDICATOS

En vano juristas y sociólogos se esfuerzan en inventar un organismo capaz de establecer el justo precio de las rentas...

El Estado, metido de hoz y de coz a resolver por sí tan compleja cuestión como la de la renta de los predios rústicos...

Es, pues, de absoluta necesidad que en nuestro derecho, sustantivo y adjetivo, se reconozca personalidad a los Sindicatos agrícolas...

A pesar de que nadie ignora lo costoso y molesto que es el procedimiento judicial, y lo pacífico, pronto, sencillo y económico que para las contiendas entre particulares resulta el arbitraje...

No se trata de una lucración nuestra por pedir algo original que resuelva el gravísimo conflicto de los arrendamientos, muy lejos de eso: es el espíritu de nuestras antiguas leyes, quizá menos liberales que las vigentes...

En diferentes ocasiones hemos señalado el parecido que existe entre el contrato mercantil de sociedad y el civil de arrendamiento de tierras de labor...

Aunque el vigente Código de comercio suprimió el arbitraje forzoso preceptuado por el antiguo, el legislador no ha olvidado la necesidad de dicho procedimiento...

Por qué si en asuntos de comercio se reconoce, con tanta justicia, a las Cámaras esta plena capacidad para dirimir discordias entre comerciantes, no se ha de reconocer la misma a los Sindicatos agrícolas para zanjar las que se susciten entre los labradores?

Por qué, pues, una vez reconocida esta capacidad, no se ha de establecer entre los mequinos artículos 1.575 y 1.579 de nuestro Código civil el arbitraje forzoso que pedimos?

Mejor! Precisamente por pactarse hoy los arrendamientos demasiado en liberal, los barcos se abarrotan de campesinos, que emigran, y las urbes se llenan de mendigos...

Alguno argüirá que lo que en la ley Civil tiene fácil acomodamiento, no lo tiene lo mismo en la procesal.

Claro es que en alguna localidad podrá no haber constituido un Sindicato; pero lo habrá en la inmediata, y a falta de esta organización vecina, siempre estará a disposición de los labradores el Consejo directivo de la Federación de Sindicatos de la provincia.

Puede también presentarse el caso de que en el pueblo no exista más que un Sindicato puro, de propietarios ó de colonos, dificultad fácil de resolver por la misma Federación, para que el fallo no peca de parcialidad.

Y además no sería absolutamente imposible que en la misma población hubiera un Sindicato puro de propietarios y otro de colonos, contingencia que se resolvería eligiendo los árbitros por partes iguales de los dos Sindicatos...

Las dificultades no son insuperables; lo que se precisa es un átomo de buena voluntad por parte del legislador.

Establézcase el arbitraje de amigables componedores que pedimos y presenciad el exigir la escritura pública de com-

promiso una vez establecido, bastando para los efectos de la ley Procesal una certificación solemne de las Juntas de los Sindicatos, y señalándose, si se quiere, en el caso de apelación, el recurso para ante el juez de primera instancia...

Otras modificaciones de orden legal en materia de arrendamientos precisa la situación angustiosa de los campesinos; de ellas haremos algunas someras indicaciones en el próximo artículo, si Dios nos lo consiente.

ALBERTO CORRAL Y LARRE

TELEGRAMA DE SU SANTIDAD

Peregrinación española a Roma y Santuarios de Italia y Francia.

En contestación al telegrama que la Junta organizadora de la próxima peregrinación a Roma y Santuarios de Italia y Francia, envió a Su Santidad el Papa felicitándole su fiesta onomástica...

Santo Padre agradece a esa Junta su saludo, asegurando un feliz éxito a la peregrinación.—Cardenal Merry del Val.

CONFLICTOS OBREROS

Colisiones de huelguistas.

En la calle de la Villa Mari, cerca ya de la plaza de las Arenas, los huelguistas carpinteros han intentado destruir un carro que iba con madera labrada.

Los huelguistas entonces hicieron varios disparos, alcanzando uno de ellos al carretero, que resultó con la rodilla atravesada por un balazo.

Cuando acudió la fuerza pública al lugar del suceso ya había sido destruido el carro y la mayor parte de la madera que conducía.

Uno de los agresores fué detenido.

Los huelguistas carreteros han pedido socorros a sus compañeros de otros gremios, solicitando de ellos también que les secunden en su actitud.

Durante estos días se harán cuenciones públicas para recaudar fondos en beneficio de los huelguistas.

La Unión Tranviaria.

Esta noche se ha reunido la Unión Tranviaria, tratando del resultado de la fracasada huelga de tranviarios.

Fueron presentadas varias proposiciones tendientes a la unión de todos los trabajadores del ramo.

La Naval desiste de la huelga.

La Sociedad de fonderos y marineros La Naval había anunciado para hoy la huelga de sus asociados.

A última hora se ha desistido de ella por haberse recibido un telegrama de la Compañía anónima de vapores de Vinuesa accediendo a la mayor parte de las peticiones formuladas por La Naval.

Otra huelga.

MESLAY 30. Están en huelga todos los obreros de esta ciudad, cuando el movimiento a otras regiones carboníferas.

El próximo miércoles quedarán paradas todas las minas del Yorkshire.

Hasta ahora son 40.000 los huelguistas.

SAN PETERSBURGO 30. Esta mañana se han declarado en huelga 15.000 obreros de la fábrica de armas Putiloff.

Reina tranquilidad. Sin embargo de esto, y en un exceso de previsión, están tomadas todas las precauciones por si se alterase el orden.

Notas de sociedad

SAN FRANCISCO DE PAULA. El próximo día 2, festividad de San Francisco de Paula, celebran sus días las condesas de Polentinos, Almodóvar y Gondomar; señora de Ordóñez; señorita de Drake de la Cerda, y señores ministro de Instrucción pública, P. Garzón, conde de la Puebla del Maestre, Laiglesia, teniente general Borbón, Borbón, y de la Torre, Drake de la Cerda, y director general del Instituto Geográfico y Estadístico, Sr. Martín Sánchez.

NATALICIO. Con toda felicidad, ha dado a luz un niño y una niña la marquesa de Aulestia.

MEJORIA. Hállase muy mejorado de su enfermedad el conde de Almaraz.

FALLECIMIENTO. En la mañana de ayer falleció en esta corte el general de brigada, procedente del Arma de Caballería, D. Luis Marchesi Eutor.

VIAJES. Hoy llegarán a Madrid, de París, la señora de Iturbe y su hija Piedad.

Han regresado de Londres, el embajador de los Estados Unidos y Mrs. Willard, con su hija.

DE BARCELONA

FOR TELEGRAMA. El Sr. Pérez Cabrero.

BARCELONA 30. En vista de la certificación del médico forense, y con evidentes señales de descomposición del cadáver del Sr. Pérez Cabrero, acordóse efectuar su entierro hoy.

Las dificultades no son insuperables; lo que se precisa es un átomo de buena voluntad por parte del legislador.

Establézcase el arbitraje de amigables componedores que pedimos y presenciad el exigir la escritura pública de com-

LA GUERRA MEXICANA

Seis días de lucha y 3.000 bajas causadas.

NUEVA YORK 30. Son horrosas las noticias que se reciben de la guerra mejicana.

Según ellas, el general Villa, después de seis días de incansante combate contra Torreón, acordó dar a sus tropas un descanso de doce horas, durante las cuales reorganizó las fuerzas, para volver al ataque energicamente.

Hasta ahora, llevan los constitucionalistas la mejor parte en la lucha, puesto que han tomado todas las posiciones que rodean la ciudad. Han ocupado, con una gran cantidad de efectos militares, los campamentos más inmediatos a la misma, y se han hecho dueños de tres cuarteles.

En todos estos hechos han sido causadas a los federales más de 2.000 bajas.

Por su parte, los rebeldes tienen más de 300. Estos han hecho prisioneros a varios cientos de sus contrarios.

Por terminantes órdenes del general Villa, todos los prisioneros que sus tropas hacen a los federales son alistados en las filas rebeldes y obligados a pelear al lado de éstos. A los oficiales se les exige juramento de fidelidad a la bandera constitucional, y todo el que se niega a prestarlo es fusilado en el acto.

La situación de Torreón no puede ser más crítica. Los sitiados han intentado hacer varias salidas; pero la gran superioridad numérica de las tropas enemigas hace ineficaces todos sus esfuerzos, que, además, pagan bien sangrientamente.

El Estado Mayor de los constitucionalistas ha enviado a Juárez un extenso relato oficial, dando cuenta detallada de la marcha de las operaciones sobre Torreón.

LA PLUMA Y LA ESPADA

LA REVOLUCIÓN DESDE ARRIBA

Todo en este mundo es circunstancial. Burguete ha escrito algunos libros muy discutidos y ha firmado en la Prensa multitud de artículos muy estimables.

Sin embargo, Burguete hasta ahora no había conseguido encaramarse en la cumbre de la notoriedad ni aun con la ayuda de su espada miedosa, de sus "tafoes" un poco arbitrarios y de su "posse" a lo Leónidas.

El general Burguete, que es arrojado, que tiene talento y que escribe con facilidad, no es hoy "el hombre del día" por ninguno de esos tres motivos, sino ¡oh, paradoja!, por haber publicado en un periódico de Méjico un artículo pedestre, valentón é inoportuno, que ni ventá a cuento ni se ajusta a lo que mandan las Ordenanzas y la disciplina exige.

La inopinada y agresiva estridencia de ese general con mando frente al enemigo aborrecido desde hace días el comentario, no solamente en la Prensa madrileña, sino en la de provincias. Cierto que la actitud del Gobierno es tan lamentable y tan censurable como el artículo de Burguete.

El brigadier indisciplinado y el Gobierno que no lo castiga ni lo pone a raya han dado lugar a que Pablo Iglesias, en un discurso cálidamente revolucionario, diga: ¡y lo que es peor!, yendo de acuerdo quizá por una sola vez con la realidad y con la lógica:

—Señores... aquí hay una disciplina para los soldados y una ley de Jurisdicciones para los que "hablan siquiera" de la guerra. Esa disciplina no reza en cambio con algunos jefes; lo hemos visto, lo estamos viendo... Pues bien; a la indisciplina de esos jefes debe oponerse la indisciplina de las tropas...

He ahí la consecuencia; el resultado de esa labor suicida para el régimen de los unos y los otros con sus intemperancias insaguntables y sus cobardías están realizando.

Aquí la ley y el principio de autoridad son un mito. Entendámonos. Un mito para los que amenazan, escupen fuerte y están arriba.

Un gobernador desafía por telegrama a un ciudadano, y se queda tan fresco... y siendo gobernador. Un subsecretario dispara unos cuantos ultrajes a unos periodistas, y no pasa nada. Los radicales gritan, enseñando los garrotes:

—Que no se repare a los soldados de cuota!

Y en efecto, el Consejo de Estado queda en ridículo y el Gobierno atiende a los que le muestran el palo.

Un digno brigadier muy valiente, muy entusiasta, con una hoja de servicios brillantísima, pero sin derecho a pesar de todas estas cosas a poner su bota de montar sobre las Ordenanzas militares y sobre la soberanía de la nación, toma la pluma y larga media docena de inconveniencias...

El Gobierno se esconde debajo del lecho, la disciplina queda hecha jirones, y surge el precedente para que mañana otro brigadier ó coronel tan arrojado, tan entusiasta y con una hoja de servicios como la de Burguete, diga por escrito lo contrario que Burguete y en el mismo tono y con igual majestad...

Indudablemente la revolución abaja "desde arriba" con estos gobernantes va a ser un hecho... Su política, sus procedimientos, a ese fin exclusivo conducen...

¿Qué tremenda responsabilidad para el gobierno! —CÉSAR VARGAS.

EL ASUNTO ROCHETTE

Varias noticias de la Comisión investigadora.

PARIS 30. Esta mañana se reunió la Comisión investigadora.

Dedicó la sesión a estudiar la ponencia presentada a sus compañeros por Jaurès, en la que se tiende a precisar la relación entre Rochette y M. Duméril, director de Le Rappel.

—Sigue afirmando que el juez quedará entregado en la Cámara el informe de la Comisión, y que poco después se presentarán varias emiendas al mismo, informadas en el sentido de protestar contra la intervención de los políticos, particularmente de los hacendistas, en la administración de Justicia.

De San Lázaro. Casi toda la Prensa publica hoy una nota odiosa, asegurando que con Mme. Caillaux se sigue en la prisión de San Lázaro el régimen penitenciario que los actuales reglamentos señalan.

De Rochette y de su esposa. Los amigos que el financiero Rochette tiene en París, siguen afirmando que no está lejos de París, y que piensa presentarse a los Tribunales para constituirse en prisión, siendo la principal causa de esta determinación el encontrarse completamente falto de recursos y sin esperanzas de reconstituir su antiguo capital, por haber fracasado, a consecuencia de la revolución actual, todos los negocios que tenía funcionando en Méjico.

Aseguran las mismas personas que mañana Rochette pedirá autorización para instalar un kiosco en uno de los grandes boulevares y dedicarse en él a la venta de flores.

LO DE MÁLAGA

EL ASUNTO DEL JUEGO

LA AGRESIÓN AL SR. HUELIN

Unos cuantos holgazanes habían encontrado la manera de vivir y triunfar, en Málaga. ¡Fuera de la ley, eso sí!

En el gaitito, fundado bajo la inexcusable protección de alguna persona influyente, donde el "groupier" menos favorecido retirábase a casa con 50 ó 60 pesetas al día...

Claro que la beneficiosa capa ó media capa benéfica de San Martín se extendía sobre el tapete, para lo que protegiera; y reclamo, que la persona influyente y otras personas, constituidas en determinados puestos, participaban del botín de los tafureros.

Mas, de todas suertes, ellos comían, bebían, vestían, se holgaban y despreciaban olímpicamente a las gentes honradas, a quienes su moralidad y trabajo no rendían ni la cuarta parte que a los tafures su desaprensión y su delito.

En aras del Moloch, del Becerro de Oro, se iban sacrificando menores inexpertos, hombres honrados, pero débiles y en la necesidad, familias enteras despojadas en la miseria.

Un periódico decente, La Defensa, se cansa un día, arde en noble indignación, y se decide a acabar con la vergüenza, con la injusticia, con el crimen.

Artículo tras artículo, se va poniendo de manifiesto el escándalo, se va apuntando a los patrocinadores que tasean en la sombra, se va poniendo en un brete al gobernador idóneo, Sr. Soler y Casajuna.

Los jugadores se ven perdidos... ¡Sin salidas, porque da la pizca casualidad de que con los neos no sirven ciertos arbitros...

Al fin, la temida prohibición cae como un rayo, como el cielo que se hundiese sobre los que comían, y bebían, y se balagaban, y despreciaban a los hombres honrados...

Entonces fué cuando se les ocurrió apalearse, acometiéndole por la espalda, al Sr. Huelin, al dignísimo director de La Defensa.

Afortunadamente, aunque el matonismo es hermano del juego, también lo es la cobardía, y delante del bastón del probo y óptimo periodista, huyeron el agresor y hasta seis ó siete que pretendieron guardarle las espaldas.

El Sr. Soler y Casajuna, por mucho que se haya pliegado a los manejos electorales de Sánchez Guerra, por muy esclavo que haya sido de los propósitos caeciques de Bergamini, por muy emíico que se haya mostrado para ciertos cubiletes entre la idoneidad, el liberalismo independiente y el republicanismos, el Sr. Soler y Casajuna tiene que ser destituido.

Muy pronto, y de todas suertes, será tarde para que el cimo político y las inmoralidades no suban en la Alameda y la calle Larios más arriba que el agua y el fango en la última riada.

LOS NUEVOS PRELADOS

DR. D. JOSÉ MIRALLES, OBISPO ELECTO D. LÉRIDA

Nació en Palma el 14 de Septiembre de 1860. En 1871 ingresó en el Instituto de Baleares, saliendo en Junio de 1875 con el grado de Bachiller en Artes. En Junio de 1877 obtuvo el título de maestro de primera enseñanza elemental. Se graduó de Bachiller en Sagrada Teología y en Derecho canónico en 19 de Septiembre de 1888 y 20 de Mayo de 1891, respectivamente. Se graduó de doctor en Filosofía y Letras en 10 de Octubre de 1892, con la nota de sobresaliente.

En 17 de Diciembre de 1880 recibió la primera clerical tonsura; en 22 y 23 de Diciembre de 1882, el Diaconado; y en 7 de Junio de 1884, con dispensa de edad, el Presbiterado.

Desempeñó en el Seminario las cátedras de Latinitad, de Metafísica, Filosofía moral, Teología dogmática, Derecho canónico y Disciplina eclesiástica.

En Junio de 1891 graduóse, en el Seminario central de Valencia, de licenciado y doctor en las Facultades de Teología y Derecho canónico.

En 20 de Junio de 1893 fué nombrado sub-promotor de la Fe para la instrucción del proceso apostólico de canonización de la Beata Catalina Thomás; y desde 31 de Octubre de 1894 a 1 de Abril de 1903 fué fiscal eclesiástico de la diócesis de Mallorca.

En Enero de 1895 hizo oposiciones a una canonjía vacante en esta iglesia, ocupando el segundo lugar en la terna. En Abril de 1896 opusó a otra, y, obtenido el primer lugar, el Excmo. Sr. D. Jacinto María Cervera le nombró canonjgo archivero en 24 del mismo mes.

Entre libros y opúsculos, es autor de 62 publicaciones notables, habiendo recibido tres veces, por sus escritos, la Bendición Apostólica. Es individuo correspondiente de las Reales Academias de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Buenas Letras de Barcelona y de Bellas Artes de San Luis, y Provincial de Zaragoza, de la Academia barcelonesa filosófico-científica de Santo Tomás de Aquino y de la Sociedad Arqueológica Tarraconense.

La diócesis de Lérida está de enhorabuena. EL DEBATE felicita respetuosamente al nuevo Prelado, y pedimos a Dios Ferrame sobre él toda suerte de luces para que su episcopado sea próspero y fecundo en la salvación de las almas.

LA CUESTIÓN IRLANDESA

Dimisiones irrevocables.

LONDRES 30. El coronel Seely ha insistido en la dimisión de su cargo de ministro de la Guerra, dándole el carácter de irrevocable. De esta cartera se ha encargado interinamente Mr. Asquith.

También han mantenido sus dimisiones los generales Sir John French y Ewart, jefe y subje del Estado Mayor del Ejército, respectivamente.

En el Parlamento.

LONDRES 30. En la Cámara de los Lores el presidente del Consejo privado, lord Morley, da cuenta de la dimisión de los generales French y Ewart, jefe y subje, respectivamente, del Estado Mayor del Ejército.

Es muy de lamentar—dice—la resolución adoptada por estos dos generales, que son tan valerosos soldados como inteligentes jefes y ardientes patriotas.

En la Cámara de los Comunes el presidente del Consejo, Mr. Asquith, declara que el Rey ha aprobado en absoluto el que el orador se encargue de la cartera de Guerra en sustitución del coronel Seely, dimisionario.

Este habla a continuación, manifestando que ha dimitido el cargo con objeto de evitar se creyera que pudiese mediar inteligencia entre algunos ministros y los oficiales del Ejército.

Sin embargo—añade—seguiré siendo fiel y convencido sostén de la política del actual Gobierno.

Habla el ministro de Marina, lord Churchill.

—Los jefes de la oposición—dice—se han esforzado en desviar al Ejército del cumplimiento de sus deberes militares y patrióticos, impidiéndole sofocar una rebelión. Han hecho que este Ejército se irguiera frente al Parlamento. Pues bien, las cuestiones que quedan pendientes con Irlanda han de quedar resueltas, aun cuando tuviese que quedar roto el Ejército, como rota quedó la Cámara de los Lores.

Procura la oposición destruir el "Home Rule". Pues bien; el Gobierno, sin amedrentarse ante las amenazas, sin temor a las responsabilidades que asume, sin huir de los peligros que para él personalmente pueda resultar de ello, el Gobierno, repito, está decidido a mantener su actitud y a llevar a cabo las resoluciones y acuerdos que para el bien general del país y aprobación del pueblo y de la Corona hubo de tomar, con arreglo a la justicia y la equidad.

Rumores.

LONDRES 30. Circulan rumores de que las elecciones generales se verificarán en Junio 6 Julio próximo.

Los liberales tienen el convencimiento de que el Gobierno logrará convertir en leyes cuantos "bills" tiene pendientes de aprobación en el Parlamento.

Los unionistas, por el contrario, consideran muy quebrantada la situación del Gobierno, y opinan, por tanto, que esos "bills" no llegarán a votarse.

Otra dimisión más.

LONDRES 30. Se cree que el presidente del Consejo privado, vizconde de Morley, presentará mañana la dimisión del cargo, motivada tal resolución por la cuestión militar.

DE PARÍS

PARIS 30. La Cámara de Diputados ha aprobado esta tarde por 443 votos contra 70 el proyecto de ley concediendo un crédito suplementario y extraordinario de 1.217.682.716 francos, aplicable a las operaciones militares en Marruecos.

—La Dirección general de Aduanas ha facilitado los siguientes datos referentes a los vinos españoles importados en Francia durante los meses de Enero y Febrero de este año, resultando que han entrado hectolitros 338.772, habiendo sido 361.442 y 21.951 los correspondientes a los períodos de 1913 y 1912, respectivamente.

—El "Gaulois" da cuenta de haber sido para Madrid el conde de Romanones.

En la Cámara. El impuesto sobre la renta.

PARIS 30. La Cámara de Diputados ha discutido esta tarde el proyecto de impuesto complementario sobre la renta, interviniendo en el debate el ponente de la Comisión dictaminadora Sr. Clementel y el presidente del Consejo, insistiendo ambos para que se acordara la incorporación del mismo a la ley de Hacienda. (Aplausos en la izquierda y la extrema izquierda.)

El Sr. Doumergue, dijo al terminar, que el Gobierno había de dicha incorporación cuestión de Gabinete, aplazándose segundamente la discusión hasta mañana y levantándose la sesión.

EN CUARTA PLANA: ORIGINALES DE ACTUALIDAD

M. BERGONIE SU REVOLUCIÓN

El Gobierno, si le hay, debería mandar arrestar y meter en el calabozo más obscuro, al profesor Bergonié, de Burdeos.

Este sabio está preparando, en efecto, una revolución que no la han visto las gentes desde que se introdujeron las calzas en el mundo.

Cambiar las Monarquías en Repúblicas, las Repúblicas en Imperios y los Imperios en Repúblicas, es, realmente, dejarlo todo como estaba: las gentes continúan viviendo de la misma manera.

El Sr. Bergonié prepara una revolución formidable en nuestra existencia íntima.

Propone, sencillamente, un cambio radical, brutal, en las horas de las comidas. Habiendo observado que, en un período de veinticuatro horas, la curva de la pérdida de energía humana es la inversa de la curva de la variación de la temperatura, la cual presenta dos máximas y dos mínimas...

En resumen: el sabio declara que las horas de la comida deben fijarse en los momentos más oportunos para reparar los gastos del organismo, "es decir, teniendo en cuenta el tiempo necesario para la asimilación, una hora ó dos después del instante correspondiente á cada minimum. La Humanidad come a deshora, puesto que las horas de las comidas, al menos en los países civilizados, son las menos oportunas para reparar las pérdidas energéticas.

La comida principal, según afirma el doctor Bergonié, debe hacerse a las siete y media de la mañana. Otra comida estaría bien situada hacia las cuatro y media de la tarde, comida ligera, constituida, por ejemplo, por una taza de té. ¡A cualquier cosa da el nombre de comida este sabio!

En fin, la tercera comida del día debería ser a media noche.

¡Qué revolución social!

Habría que variar las horas de trabajo, lo cual no tiene gran importancia, y habría que alterar también las horas de descanso y placer, lo cual es más grave.

Los aficionados a los apócrifos tomarían el ajeño a las seis de la mañana y a las once de la noche. Verdad es que hay muchos que no han guardado las instrucciones del doctor Bergonié para hacer durar la hora verde todo el día.

Los teatros empezarían las representaciones a las cinco de la tarde. Los diputados no irían a las sesiones en los horros de la digestión, las discusiones serían más tranquilas, y el país estaría quizá mejor gobernado.

ECHAURI

París, 27 de Marzo.

"EL LEÓN XIII"

PARIS 30. A las siete de la tarde del sábado, se hallaba a 1.905 millas de Tenerife el vapor León XIII.

Así lo comunica en radiograma su capitán.

ELOGIO DE LA SANTA

EN EL TERCER CENTENARIO DE SU BEATIFICACIÓN

A fin de decir sin emplear muchas palabras algo digno de esta mujer, sería necesario, aunque fuese en grado inferior, poseer una sombra siquiera de aquella inspiración que la agitaba y que movía a escribir su mente y su mano; un asomo de aquel astro celestial de que las sencillas hermanas, sus compañeras, daban testimonio, diciéndo que la veían con grande y hermoso resplandor en la cruz, conforme estaba escribiendo, y que la mano la llevaba sin ligera que parecía imposible que naturalmente pudiera escribir con tanta velocidad, y que estaba tan embriada en ello que, aun cuando hicieran ruido por ahí, nunca por eso lo dejaba ni decía la estorbanse.

No traigo aquí esta cita como prueba de milagro, sino prueba candorosa de su facultad, del tino, del inexplicable don del Cielo con que aquella mujer, que no sabía gramática ni retórica, que ignoraba los términos de la escuela, que nada había estudiado, en suma, escribía la palabra más propia, formaba la frase más concisiva, hallaba la comparación más idónea para expresar los conceptos más hondos y sutiles, las ideas más abstrusas y los misterios más recónditos de nuestro íntimo ser.

Su estilo, su lenguaje, sin necesidad del testimonio de las hermanas, a los ojos desasosados de la crítica más fría, es un milagro perpetuo y ascendente. Es un milagro que crece y llega a su cimo en su último libro, en la más perfecta nota de sus obras: en El castillo interior, ó las moradas.

La misma Santa lo dice: El platero que ha fabricado esta joya sabe ahora más de su arte. ¡En el oro fino y aguilado de su pensamiento, cuán desmenuzadamente enjarga los diamantes y, las perlas de las revelaciones divinas! Y este astro artístico era entonces, como dice el señor La Fuente, "una anciana de setenta y dos años, multada por las penitencias, agobiada por enfermedades crónicas, medio paralítica, con un brazo roto, perseguida y atribulada, retirada y confinada en un convento harto pobre, después de diez años de una vida ascendera y colmada de sinsabores y disgustos".

Así escribió su libro celestial. Así, con infalible acierto, empleó las palabras de nuestra hermosa idioma, sin adorno, sin artificio, conforme las había oído en boca del vulgo, en explicar lo más delicado y obscuro de la mente interior, el Cielo empíreo, lo infinito y lo eterno, que están en el abismo del alma humana donde el mismo Dios vive.

EL TRIBUNAL SUPREMO

VISTA DE ACTAS

Ante el Tribunal que preside el magistrado Sr. Ciudad, comenzaron ayer por la mañana las vistas de actas protestadas.

ACTA DE CANGAS DE TINEO
El Sr. Martínez Kreiser, derrotado, impugna la validez de la elección.

Apoyase, entre otros detalles, en que respecto de una de las secciones electorales, se había cambiado el local, previamente designado, con lo cual se perjudicó la elección del voto.

El Sr. Suárez Inclán contesta en el sentido de que lo único que ocurrió fue que dentro del local de una escuela se varió la habitación en que la votación había de hacerse, y esto se hizo anunciándose previamente para conocimiento de los electores.

En virtud de no tener importancia el detalle, solicita de la Sala informe en favor de la validez de la elección.

ACTA DE TREMP

El Sr. Mir y Miró combate el acta.

Hace historia de la elección, afirmando que el Sr. Llarí sabía antes de ella que no podía triunfar.

Atribuye un papel importante en el mecanismo electoral a la Compañía La Canadiense, protestando en nombre de la dignidad del distrito, de que los extranjeros vengán a España a gobernarnos a nosotros.

Dice que la compra de votos fue tal, que el día de la elección el Sr. Mir recibió el aviso de que hasta las once de la mañana había tiempo para acudir a la subasta de 60 votos, por los cuales la Compañía pagó después 1.500 pesetas.

Defiende el acta en nombre del Sr. Llarí, el Sr. Sánchez Oseña.

Dice que el Sr. Llarí tiene influencia personal en el distrito, habiendo sido diputado provincial cinco veces y diputado a Cortes tres seguidas, habiendo sido siempre vencedor por una gran mayoría de votos.

Alega que las actas notariales presentadas de contrario son todas de referencia, y añade que fue mucho más escandaloso el hecho de que el Sr. Mir, que había sido teniente alcalde en Barcelona, enviara al distrito a los empleados municipales a trabajar la elección.

Cita en su apoyo la doctrina del Tribunal Supremo acerca de la validez de las actas notariales de referencia.

ACTA DE CHELVA

El Sr. La Cierva combate el acta que proclamó diputado al Sr. Alcaraz por tres votos de mayoría, sobre el derrotado Sr. Crespo Azorín.

Dice que el pueblo de Senancas vendió el censo íntegro por 15.000 pesetas, en favor del Sr. Alcaraz, según aparece de una carta del secretario del Ayuntamiento de Senancas, en que lo dice terminantemente este funcionario, y en unas actas notariales que, aun siendo de referencia, tienen valor después de la carta en cuestión.

Hay una certificación de la oficina de Correos, que acredita que un oficial del estado Cuerpo estuvo todo el día en Valencia. Pues bien, aparece votando en el distrito de Chelva, y así hay otros varios casos.

Demuestra que votó también algún candidato.

Terminó pidiendo al Tribunal que reclamara algunos documentos que al candidato derrotado no le han querido facilitar.

El Sr. Calbetón, en nombre del candidato triunfante, defiende el acta, haciendo insistente protesta en cuanto a la legalidad de la elección en todos los períodos de la misma.

Afirma que las actas de la elección en Senancas están firmadas sin protesta por los interventores del Sr. Alcaraz, por lo cual el documento es perfectamente legítimo.

Atribuye el copo del censo de Senancas a la indignación de los electores en masa por las voces que corrieron de haberse todos ellos vendido al Sr. Alcaraz, ante cuya imputación decidieron todos, como demostración de su protesta, votar al contrario.

Rebate la alegación referente a los votantes muertos y ausentes, explicando el hecho por simples coincidencias de nombres.

Agrega que, en cambio de todo esto, hay consignadas varias protestas contra votos otorgados al Sr. Crespo Azorín.

ACTA DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Vista, por no haber acudido nadie a impugnarla, y acordado así a petición del señor Belandier, que acudió a contestar la impugnación.

ACTA DE TUDELA

El Sr. Sáenz, candidato jainista, combate la proclamación.

Su informe, muy elocuente, apoya la protesta en los seis fundamentos siguientes, alegados ya ante la Junta provincial del Censo, en el acto del escrutinio.

1.º Legalidad de la proclamación como candidato del Sr. Méndez Vigo.

2.º Compra de votos para la candidatura M. Vigo, en número y forma importantísimas, en las ciudades de Corella y Tudela y en la villa de Eitro.

3.º Violenta coacción de los delegados gubernativos en Tudela, Corella y Bafuel, según sucesos que delató en sus protestas y que se tradujeron en detenciones arbitrarias de apoderados y amigos del Sr. Sáenz, dentro y fuera de las secciones.

4.º Oficioso y constante amenaza para que el diputado foral por Tudela, D. Blas Morle, no acompañase ni trabajase legalmente por D. L. Sáenz; mientras que la libertad era onusada por los amigos de Vigo.

5.º Cómputo indebido de votos, que, presentando coacción, eran prueba de ilegalidad y nulidad; y

6.º Inmensa coacción colectiva de los señores ex feudales de los pueblos de Cortés, Mérida, Cascaita, Monteagudo y Pontellas, que, dueños de haciendas en casi totalidad de esos pueblos, lanzan contra el candidato legitimista, como masa inserta, la enorme cifra de 907 votos, que han sido para el ministerial.

La Junta provincial del Censo expidió un documento, contra el que no cabe prueba en contrario, el cual lee el orador, y del que aparece viciosa la proclamación hecha. Relaciona este documento con algunos artículos de la ley Electoral.

La proclamación hecha es nula, porque es ilegal.

Contesta el Sr. Méndez Vigo, procurando probar que la proclamación hecha por la Junta del Censo, no sólo es legal en absoluto, sino que, además, se da respecto de él la circunstancia de tener gran arraigo en el distrito.

ACTA DE BARACALDO

Don Indalecio Prieto, candidato socialista, derrotado, hace una pintura de la constitución del distrito, en que dice no hay autoridades políticas, gubernativas ni militares, siendo el único dominador de aquel punto, La Fábrica, Sociedad a cuyo Consejo de Administración pertenece el vencedor, Sr. Ibarra.

Presenta el orador como objeto de la denuncia, que tuvo el loco empeño de lanzar

tas a la ley Electoral, lo que convierte en nula esta elección.

Don Luis Ibarra impugna esas manifestaciones, negando brevemente los hechos denunciados y solicitando informe favorable.

ACTA DE LERIDA

El Sr. Salvatella pide se declare la nulidad del acta, ya que el Sr. Ramos, candidato triunfante, obtuvo la victoria merced al dinero gastado en la compra de votos. Menciona el caso de que algunos electores salían de los colegios contando la cantidad que allí mismo les había sido entregada como precio del sufragio.

Acreditando estos hechos, a juicio del orador, informaciones testificales practizadas y actas notariales.

Más que por ilegal, pide que la elección se anule por inmoral.

Don Julio Saracibar, en representación del diputado proclamado, defiende el acta obtenida por este.

ACTA DE TORRELAGAUNA

El Sr. Palomero, que acude a impugnar la validez de la elección, atribuye su derrota a la presión del gobernador de la provincia y del marqués de Torreagauna sobre los alcaldes de los pueblos, a quienes, por ambas personas, se les impuso el nombre que había de vencer.

Respecto del marqués de Torreagauna, asegura que reunió a dichos alcaldes en su casa y que les dio dinero para que compraran vino y comestibles con que ganar a los rebacios. Además, en el procedimiento electoral no se respetaron los preceptos de la ley.

El Sr. Fuentes rebate las alegaciones que quedaban hechas y pide se declare válido el resultado de la elección.

ACTA DE ALICANTE

Se da por vista, ya que no hay quien se presente a discutirla.

LAS VISTAS DE HOY

Para hoy se hallan señaladas las actas de Torrijos, Torrox, Gauén, Bande, Zamora, Málaga, Viladomós, Vich, Cortis, Ribadavia, Tarazona, San Clemente, Huete, Nules y Almadén.

EL OBISPO DE SANTANDER

Trigésimo aniversario de la preconización episcopal.

El pasado día 27 cumplióse el trigésimo aniversario de la preconización episcopal del sabio y virtuoso Obispo de Santander.

EL DEBATE le dedica respetuosamente con este motivo, y pide a Dios le conceda dilatados años de vida, para bien de aquella diócesis y mayor gloria de la Iglesia.

ACTOS DE DESAGRAVIOS

LA DEFENSA SOCIAL

El acto de desagravios a la Sagrada Familia por las blasfemias de que fue objeto hace unos días en un periódico de la noche, y que, organizado por el Centro de Defensa Social se celebró el domingo en la parroquia de San Sebastián, estuvo muy concurrido.

Tomó parte en él, con su acostumbrada maestría, la Capilla Isidoriana.

El párroco, Sr. Rivadeneyra, pronunció una fervorosa oración combatiendo el vicio de la blasfemia, y haciendo un estudio comparativo de las penas que en otros tiempos se imponían a los que tal crimen cometían, y la lenidad con que son hoy tratados por la ley y los encargados de cumplirla.

LOS MAURISTAS
Varios socios del Centro maurista, a quienes aconsejó el párroco de San José celebrar una Comisión como mejor acto de desagravio a la Sagrada Familia, han acordado acercarse el Viernes de dolores a la Sagrada Mesa, con este objeto, en la parroquia de San José.

Y a fin de que dicha Comisión sirva para el cumplimiento Pascual y los concurrentes no fellegrines de dicha parroquia, se ha dirigido una exposición a nuestro amadísimo Prelado, para que se dé alguna dispensa especial.

A dicha Comisión podrán asistir cuantos lo deseen aunque no pertenezcan al Centro maurista.

AL MAESTRO, CUCHILLADA

En uno de los últimos números de un saludísimo semanario se ha publicado una terrible denuncia que "en nombre de la hermosa lengua que inmortalizó Cervantes y Calderón", lanza a la faz del país un conocido censor literario. Al cabo de una empacada columna de prosa venimos en conocimiento del hecho criminal, que es el siguiente:

"Del Ministerio de Fomento tramada a conjura de alguna de aquellas mesas de funcionarios técnicos, atiborradas de lecturas exóticas, saludabilísimas para la eutización, pero no usadas con el sano cultivo del castellano, salió un día—hace ya ocho o nueve años—un esperanzado lingüístico que, manchando primero las columnas del diario oficial, e invadiendo después "las estancias de toda la Prensa periódica, ha originado la existencia de unos entes de carne y hueso llamados... ¿yo digo? "Llamados... ¡me da vergüenza decirlo! "Verificadores de contadores de electricidad! "Horror! Horror!"

"Y pasó por el ministerio un ingeniero "y un hombre de conciencia como Allende-salazar, y siguieron los "verificadores verificando" contadores! ¡Y pasó un sibarita "lingüístico, el Góngora de la política, Sánchez Toca, y siguieron las "verificaciones" de los "verificadores"! ¡Y la Academia no protestó del atentado! ¡Y entró en el ministerio ingenieros tan cultos como un "Alonso Martínez, un Cederni, un Armentas, y dejan que corra el vocablo sin atajar su asonadora corriente! Conste que yo protesté, conste que he protestado con "energía en "La España Moderna" contra el disparate.

"Pero, ¿es que el "verificar", ni el "verificar" francés, tienen nada que ver, aparte del común origen, con el castellano "verificar"? El "verificar" castellano, es el "avoir lieu" del francés, como el "verificar" francés es el "comprobar, contrastar" castellano. Llamad a esos funcionarios "febles contrastes" como pide la tradición; y "si queréis innovar, llamados "comprobadores, contrastadores, investigadores, revisores, inquisidores, interventores", todo "menos el barbarismo de "verificadores, que es un galicismo inaguantable."

"Y perdonad que me haya puesto serio."

De las varias afirmaciones que contiene la denuncia no hay una sola que tenga visos de verdad.

Primera. El *verifier* francés, aparte del común origen, nada tiene que ver con el *verificar* castellano. ¿De veras?

VERIFICAR (de *verus*, verdadero, y *facere*, hacer) significa sacar ó hacer verdadero lo dicho antes: "Probar que una cosa de que se dudaba es verdadera". Y de aquí viene la otra acepción, perfectamente clásica, castiza. Lasta los latinos: la *comprobar* ó "examinar la verdad de una cosa". Así lo corroboraba el sustantivo *verificatio*, que vale

tanto como "comprobación ó examen que se hace de la verdad de una cosa". Y para no dejar ningún resquicio a la duda, véanse las concluyentes citas del Diccionario de autoridades y la siguiente frase de Zárate: "El agua sin duda va con gran velocidad, lo cual se verifica (se comprueba) en una rueda de molino que ella mueve, la cual se pierda de vista de pura ligereza." (*Discursos de la paciencia cristiana*; libro IV, discurso segundo.)

¿Estamos conformes? Pues bien; el *verifier* francés significa exactamente lo mismo que el *verificar* castellano: *verifier un compte*, comprobar una cuenta; *les événements vérifient nos prédictions*, los sucesos verifican, comprueban—nuestras predicciones.

Y vamos con otra afirmación. "El *verificar* castellano es el *avoir lieu* francés, como el *verifier* francés es el *comprobar, contrastar, castellano*." Tampoco anduvo acertado por esta vez el malaventurado paladín de esa "hermosa lengua", que a no haberla inmortalizado Cervantes y Calderón ya hubiera fenecido ó manos de galicistas y de falsos profetas. En esa acepción de *avoir lieu* (acontecer, suceder, efectuarse) no emplearon los buenos escritores castellanos el verbo *verificar* ni la forma reflexiva *verificarse* sino cuando aquello que acontecía confirmaba ó compraba lo predicho ó pronosticado. Como ejemplos de esta acepción podrían citarse mil frases corrientes: mañana se verificó el eclipse, no se verificó la entrevista concertada, etcétera, y hasta aquellos célebres versos que tanto regocijaron a nuestros abuelos:

¿A perder mi honor me expuse, como se ha verificado.

El *avoir lieu* no supone pronóstico, ni ha de guardar relación con hechos anteriores. Y, si bien es cierto que comienza a ser general el empleo de *verificarse* como sinónimo de *acontecer*, se trata de una incorrección no autorizada por la Academia, y que aun cuando lo fuera no privaría al verbo *verificar* de las acepciones castizas que quedan mencionadas, y a las cuales jamás se permitió aspirar el *avoir lieu* francés.

En cuanto al sustantivo *verifieur*, con que nuestro compatriota ha enriquecido generosamente el léxico francés, nos gustaría saber de dónde lo ha sacado, pues hasta ahora nuestros verbos, por ignorancia, seguramente, venían diciendo *verifieur* *des poids et mesures*.

Quedamos, pues, en que si *verificar* vale tanto como comprobar y examinar, no hay dilatación, ni menos galicismo, en llamar *verificadores* a los que averiguan si las manecillas del contador están amañadas por las Compañías, como piensan los abonados, ó si señalan menos de lo gastado, como pretenden las Compañías.

Lo risible sería bautizar a esos respetables funcionarios con alguno de los nombres que propone el articulista. ¿Qué tal los suena a ustedes el *inquisidor de contadores*?

Y basta por hoy.

¡Ah! Se me olvidaba decirle al denunciante que eso de *protestar de (la Academia no protestó del atentado)* es un régimen "no usado con el sano cultivo del castellano".

JULIO CASARES.

DE LA CASA REAL

AUDIENCIA MILITAR

Después de despachar con los ministros recibió ayer por la mañana S. M. el Rey una nutridísima audiencia militar, en la que figuraban los generales Basearán, Linares, Friedrich, Hernández Espinosa y Peñalta; el inspector de Sanidad Sr. Sánchez Lapresa; el capitán de navío Sr. Lióñez; los coroneles Sres. Surate y Querol; los comandantes señores Villegas, Sanjurjo, Manrique de Lara, Peña, Lorente y Góngora, y muchos otros jefes y oficiales.

EN LA CASA DE CAMPO
Ayer por la mañana paseó en carruaje abierto por la Casa de Campo la Reina Doña Victoria, acompañada de su dama particular, la señorita de Heredia.

En la citada finca regia encontráronse Su Majestad con sus hijos, el Príncipe de Asturias y la Infanta Beatriz, regresando todos al Real Palacio, poco después del medio día.

EXPEDICION A TOLEDO

A primera hora de la mañana de ayer marcharon a Toledo en automóvil los Príncipes de Parma, la Infanta Doña Isabel y el Infante Don Alfonso de Orleans.

Sus Altezas visitaron los principales monumentos de la Imperial ciudad, regresando a Madrid después de almorzar en el Hotel Castilla.

La señorita Bertrán de Lis, el barón de Casa Davallilo y otras personas, acompañaron a los ilustres viajeros durante la excursión.

COBERTURA DE GRANDES DE ESPAÑA
El próximo sábado, día 4 de Abril, tendrá lugar en Palacio la cobertura de algunos Grandes de España, que no lo habían hecho antes.

Estos serán los duques de Nájera, San Fernando de Quiroga, Durcal, Amalí y Osuna; marqueses de Valparaiso, Boseh y San Vicente; condes de Guadaira, Paredes de Nava y Gavia, y tal vez algún otro Grande.

GENTILHOMBRE DE ENTRADA
El capitán de la Guardia civil, D. Fulgencio Gómez Carrión, juró ayer el cargo de gentilhomme de entrada ante el jefe superior de Palacio, marqués de la Torrejilla.

El Sr. Gómez Carrión presentó después sus respetos a S. M. el Rey.

LOS POBRES DEL LAVATORIO
El doctor Alabern, médico de la Real Cámara, realizó ayer en la inspección de Palacio el reconocimiento de los 24 pobres que han de concurrir a la solemne ceremonia del Lavatorio, que se celebrará en el Real Alcázar el próximo Jueves Santo.

SERVICIO TELEGRÁFICO
Pésame del Papa. El programa político. Huélgas en puerta. El viaje a España.

ROMA 30.
Su Santidad ha enviado al conde de Caserta un afectuoso telegrama, dándole el pésame por la muerte del Infante Don Francisco.

El presidente del Consejo, Sr. Salceda, expondrá el programa de Gobierno en la Cámara el día 2 de Abril.

Las oposiciones se disponen a hacer una ruda campaña en contra.

Se da por seguro que los ferroviarios comenzarán la huelga general el 15 del próximo Abril. Piden varias mejoras de carácter económico.

Continúa el entusiasmo por el viaje a España. Los periódicos han publicado la primera lista de los industriales inscriptos para efectuarlo.—Turquí.

SOCIEDAD LINARES RIVAS

Ayer se verificó en el teatro de la Princesa la función mensual con que acostumbraba a obsequiar esta Sociedad a sus abonados.

Se puso en escena la comedia en cuatro actos, de Paso y Abad, titulada *La alegría de vivir*.

INFORMACIÓN POLÍTICA

EL DIA DE AYER

HABLANDO CON EL PRESIDENTE

El jefe del Gobierno, según su costumbre, conversó ayer con los periodistas a su regreso de Palacio, donde fue a despachar con Su Majestad.

Manifiestó el presidente que había sometido a la firma de Don Alfonso los decretos nombrando presidente de la Alta Cámara al capitán general D. Marcelo de Azórraga, y secretarios, a los Sres. Santos Guzmán, Conde de Vilches, marqués de Postigo y Rolland.

Por falta de tiempo dijo el Sr. Dato que no había firmado el Soberano los nombramientos de senadores vitalicios.

El Sr. Dato negó absolutamente lo que algunos periódicos dicen del Mensaje de la Corona.

—Yo no he hablado del contenido del Mensaje—declaró el presidente—con ningún periodista, y, por consiguiente, cuanto se diga sobre este particular tendrá que negarlo por inexacto. Lo que ocurre es que es un asunto que se presta mucho a la fantasía, y sobre él se hacen hipótesis más ó menos acertadas.

También desmintió la información publicada por varios periódicos, asegurando que el Gobierno piensa llamar a filas a los licenciados para enviarlos nuevamente a África.

De igual modo rectificó un telegrama, fechado en Melilla y publicado por *El Socialista*, en el que se habla de que nuestro Ejército ocupará en breve posiciones para cooperar a la entrada en Taza del Ejército francés.

El general Jordana—manifiestó el presidente—me ha telegrafado afirmando que dicho telegrama no sólo es absolutamente falso, sino que ni siquiera se ha expedido en Melilla.

Con este motivo, el Sr. Dato lamentó amargamente de que los periódicos acojan inexactitudes que producen siempre mal efecto.

Por último, anunció el Sr. Dato para el día 20 de Abril, la llegada a Madrid de 600 turistas italianos, que permanecerán en la corte cuatro días. Se está ya viendo el medio de arbitrar recursos para agasajarlos, habiéndose acordado hasta ahora organizar dos excursiones: una a Aranjuez, y otra a El Escorial. Además, el Ayuntamiento obsequiará a los turistas con una recepción.

DICE SANCHEZ GUERRA

Interrogado el ministro de la Gobernación sobre si hoy firmaría el Rey la combinación de gobernadores, manifiestó que era prematuro cuanto se dijera sobre la misma; pues son tantos los asuntos que tiene entre manos, que no le queda tiempo, por ahora, para ocuparse de la confección de la antedicha combinación.

También se le preguntó si preparaba mucha firma para hoy, contestando que sólo sometería a la firma de Su Majestad dos decretos de Correos, pero sin importancia.

DE ESTADO

El señor marqués de Lema sometió ayer mañana a la sanción regia un decreto trasladando al Ministerio de Estado al actual encargado de Negocios del Salvador, D. Ricardo Spotorno.

LA REUNION DE LAS MAYORIAS

Mañana, 1 de Abril, y a las diez de la noche, se celebrará en Gobernación la reunión de las mayorías, para la cual no se han circulado invitaciones.

FIRMA DE GRACIA Y JUSTICIA

El señor marqués del Vadillo sometió ayer mañana a la firma de Su Majestad los siguientes decretos:

Nombrando capellán de Reyes, de Toledo, a D. Victor Fernández Pedraza y López de las Heras.

Idem deán de Albaracín, a D. Pedro Baigorri Ezpeleta.

Idem canónigo de Tuy, a D. José Miranda Llana.

Idem ídem de Madrid, a D. Daniel García Ughes.

Idem vocal de la Junta de la trata de blancas, a D. Mariano Laliga Alfaro.

Aprobando el pliego de condiciones para contratar por cinco años el alumbrado eléctrico del penal de Figueras.

Indultando a Juan Rodríguez Fierro del resto de la pena que le fué impuesta.

Comutando por prisión correccional la pena que sufría Francisco Mesa Lanuza.

Indultando a Pedro Borral del resto de la pena que le fué impuesta.

Idem a Francisco Olmo Ballesteros del resto de la pena.

Idem ídem a Nicolás Jiménez Barroeta.

Idem ídem a Ramón Gil Pérez.

Idem ídem a Ceferino Fernández Peña.

Idem ídem a Gregorio López Fons.

Idem ídem a Manuel Rodríguez González.

Idem ídem de Pravia, a D. Luis Estévez Fernández.

Idem de Tafalla, a D. Manuel Valentín Torrejón.

Idem de Nava del Rey, a D. Carlos María Brú López.

Idem de Carrión de los Condes, a D. Eleuterio Jola.

Idem de Montblanch, a D. Julián Muro.

Idem de Ciudad Real, a D. Leonardo Calzada.

Idem de Moguer, a D. Clemente Herrero.

Idem de Lerma, a D. Vicente Varona.

Idem de Ternel, a D. Pedro Vicente Pérez.

Idem de Fonsagrada, a D. Sergio Peñamaria.

Idem de Cebrenas, a D. Ernesto González.

Idem de Nava del Rey, a D. Carlos María Brú López.

Idem de Carrión de los Condes, a D. Eleuterio Jola.

Idem de Montblanch, a D. Julián Muro.

Idem de Ciudad Real, a D. Leonardo Calzada.

Idem de Moguer, a D. Clemente Herrero.

Idem de Lerma, a D. Vicente Varona.

Idem de Ternel, a D. Pedro Vicente Pérez.

Idem de Fonsagrada, a D. Sergio Peñamaria.

Idem de Cebrenas, a D. Ernesto González.

Idem de Nava del Rey, a D. Carlos María Brú López.

Idem de Carrión de los Condes, a D. Eleuterio Jola.

Idem de Montblanch, a D. Julián Muro.

Idem de Ciudad Real, a D. Leonardo Calzada.

Idem de Moguer, a D. Clemente Herrero.

Idem de Lerma, a D. Vicente Varona.

Idem de Ternel, a D. Pedro Vicente Pérez.

Idem de Fonsagrada, a D. Sergio Peñamaria.

Idem de Cebrenas, a D. Ernesto González.

Idem de Nava del Rey, a D. Carlos María Brú López.

ESPAÑA AL DÍA

Servicio telegráfico

Visita al Sr. Arzobispo.

TARRAGONA 30.

Una Comisión de secretarios de Juzgados municipales de Valencia y Barcelona, en nombre de todos los de España, han visitado al señor Arzobispo de esta archidiócesis...

El capitán general.

VALENCIA 30.

En el correo ha llegado, procedente de Barcelona el capitán general, Molins. En la estación fué cumplimentado por las autoridades y todos los jefes y oficiales franceses de servicio.

Reunión preparatoria.

TORTOSA 30.

Bajo la presidencia del alcalde accidental, que cedió el sitio al presidente de la Federación Agrícola catalana y balair, se celebró en las Casas Consistoriales la reunión preparatoria del Congreso de la mencionada Federación.

Fallecimiento.

TORTOSA 30.

A los cuarenta años de edad, ha fallecido el director del Diario de Tortosa.

COMP. A Y VENTA DE ALHAJAS

Pago altos precios brillantes y perlas de 1. 18. PELIGROS, 18. Representación directa de las fábricas de medallas y relojería. 18. PELIGROS, 18. Objetos de Eibar y Toledo, 50 0/0 de rebaja.

UNA PREGUNTA SUELTA

Don Sinesio Delgado ha publicado en ABC la siguiente carta: "Señor director de ABC. Distinguido amigo: En el número de ABC de hoy leo que el general Fernández Silvestre, al salir de Palacio, ha dicho a los periodistas: "Sólo de colonización hablé al Rey. De guerra no podíamos hablar porque allí no la hay."

Como no puedo creer que el general diga lo que no es cierto, ni que la información sea inexacta, ruego a usted que me conceda un sitio para preguntar al Gobierno en letras de molde:

"¿Está pacificada la zona de Marruecos correspondiente a la Comandancia general de Larache?"

Suplico al excelentísimo señor ministro de la Guerra la publicación de una nota oficial con la contestación clara, categórica y terminante, que le agradeceré con toda mi alma. Perdón, y siempre a sus órdenes, su amigo, q. e. s. m., Sinesio Delgado.—29-3-14."

Efectivamente; resulta ahora que no sabemos si estamos en guerra con los moros o la pacificación en la zona de Marruecos es ya un hecho.

Venemos lo que contesta el ministro, y así sabremos a qué atenernos.

LA UNIÓN DE DAMAS

CONFERENCIA EN EL RITZ

Sobre el tema "La mujer española en los siglos XVI y XVII" pronunció ayer una brillante conferencia, de la serie de las organizadas por la Unión de Damas Españolas, D. Gabriel Maura y Gamazo, conde de la Mortera.

El auditorio, muy numeroso y selecto, componiéndose en su mayoría distinguidas damas. Asistió también el excelentísimo Ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, el sabio Agustín padre Zacarías Martínez y algunos significados mauristas, entre ellos D. Angel Ossorio y Gallardo.

Comenzó el conferenciante agradeciendo a la Unión de Damas Españolas la ocasión que le brindaba de tener un rato de conversación—dijo—con un auditorio tan selecto como distinguido, prometiendo a hablar de política y confiando en que nadie de entre los oyentes tuviese interés en tergiversar sus palabras.

Ocupóse en primer término de la crítica histórica, poniendo de manifiesto la injusticia notoria de muchos historiadores.

"No os ha ocurrido a alguna de vosotras preguntaba—encontrar algún retrato nuestro de algunos años de fecha? Y al verlo no se os ha ocurrido exclamar, refiriéndonos al vestido ó al sombrero: ¡Pero es posible que yo haya podido ponerme este adorno? Pues esta misma injusticia cometieron muchos historiadores al juzgar las cosas de ayer con el espíritu de hoy.

Recuerda la costumbre seguida en el siglo XVII de que los hijos de familias principales fuesen apadrinados en la pila bautismal por un pobre de solemnidad de la parroquia. Explica el modo como se fajaba entonces a los niños, comprimiéndolos con las vestiduras, no sólo el cuerpo, sino los brazos y piernas, y afirma que durante los siglos XVI y XVII casi todas las madres españolas cumplieron con su deber de amantar a sus hijos.

Refiere con muy curiosos detalles cómo se lactaba a los Principes é Infantes, el modo de ser elegidas las nodrizas y las condiciones que habían de reunir.

Respecto a la lactancia de los hijos nacidos de familias señoriales, dice que la costumbre generalmente seguida era la de confiar el niño al cuidado de la nodriza, que solía vivir en los alrededores de Madrid.

Después de la educación—dice el conferenciante—los procedimientos educativos han sido dos: uno, el de ocultar la existencia de lo malo al educando; otro, el de mostrarle precisamente lo malo y sus consecuencias, para fortalecer al educando contra el vicio. En los tiempos á que me refiero se seguía generalmente el primero de ambos procedimientos, del mismo modo que hoy se emplea el segundo.

Dice que la base principal de la edu-

cacción de la mujer era el sentimiento del recato, porque en aquella época en la mujer estaba depositado todo el honor de la familia.

La mujer—exclama—sólo salía a la calle para ir á Misa, y esto lo hacía con todo género de precauciones. Iba primero, abriendo marcha, un paje, portador del cofre; luego marchaba la doncella, cubriéndola la cara con el velo, dejando sólo asomar el suante, del que era conducida la doncella por el rodillón, un viejo servidor, casi siempre mal encarado; por último, cubrían la comitiva dos dueñas.

En la iglesia estaban separadas las damas y los caballeros, que sólo podían ballarse en el momento de tomar el agua bendita.

Refiere usos y costumbres de la época, señalando á veces entre unos y otras la existencia de un criterio verdaderamente ilógico.

El mayor escándalo que podía dar una dama de aquellos tiempos era el de permitir que un hombre viera su pie, el mostrar el pie desnudo hubiera sido hincapié nefando.

La misma Reina Isabel, en franco de muerte, hizo que el sacerdote que accedió á darle la Extremaunción ungiese su pie con los Santos Oleos por encima de la sábana.

Y sin embargo—exclama el conferenciante—, los legisladores se pasaron los siglos XVI y XVII pidiendo á las damas que no se descatasen, y éstas las pasaron también en no hacer caso á los legisladores.

Como cosa inexplicable, dado el ambiente de religiosidad y austeridad de la época, cita el poco respeto que los caballeros solían guardar en los templos, donde habían y refan, etc. Al efecto lee unos versos en estilo de Tirso de Molina.

Llega á la edad en que la mujer se vestía de largo, que era por regla general aquella en que contraía matrimonio, haciendo notar que casi siempre los enlaces nupciales eran concertados por las familias, sin que interviniesen apenas las voluntades de los futuros esposos.

Algunos matrimonios se hacían sin el consentimiento de los padres de los cónyuges, pero eran pocos. Y yo os aseguro que los que así se hacían no salían peor que ahora salen. (Grandes risas.)

Pinta cómo era el traje que vestían las desposadas, leyendo párrafos de un cronista de la época, en los que minuciosamente describe cómo era el de Isabel de Val.

Después de casada—dice el conferenciante—la mujer tenía una distracción, las visitas. Expone las costumbres y etiquetas de la época relativas á las visitas que era preciso anunciar, que se hacían después de la siesta, que duraban toda la tarde, y en las que la visitada observaba á sus visitantes con chocolate, con conservas, con bebidas heladas y con "vasijas de barro", tan del gusto de las jóvenes, que muchos confesores imponían como penitencia á sus confesadas la prohibición de comer barro, en veinticuatro ó en cuarenta y ocho horas.

El conde de la Mortera hizo una minuciosa pintura de la distribución de las casas, de mobiliario que se usaba, y de otra porción de curiosos detalles.

Otra distracción para las mujeres casadas era el paseo en coche. El uso del coche fué introducido en España por la Princesa Doña Margarita, y adoptado con entusiasmo por las familias principales. En cambio, el pueblo recibió con tanta hostilidad, por lo menos con que recientemente recibió los automóviles.

Lee, para demostrarlo, una protesta presentada á las Cortes de Valladolid.

Con estilo colorista habla de aquellos paseos que se celebraban en el Prado, y en los que la única distracción era hablar de coche á coche sus ocupantes.

También tenían las casadas—dice el señor Maura—otra distracción: la de sus propias sales. Sobre el particular resume el contenido de una carta que la Reina, Isabel dirigía á su confesor, disculpándose de las quejas que le exponía en una suya anterior, por estimar que las damas de la corte no habían guardado toda la austeridad y continencia que debieron en el vestir, en el vantar y en el hablar, con ocasión de una fiesta celebrada en honor de unos embajadores franceses.

Desde el tiempo de los Emperadores—afirma el conferenciante—, las modas y los usos han sido abusivos. Habla del voburgado, heredado por las damas y del guante infantil, cuyo uso fué prohibido, añadiendo que después de varias prohibiciones y retruécanos que no surgieron efecto, en el siglo XVII no se encuentra ya ninguna ley sancionadora que haga relación al indumento de las damas.

Entrado en la vida interna de la época dice que los Reyes Católicos zambastaban en comer alrededor de 15.000 maravedíes diarios, cifra que se elevó á 150.000 en tiempo de los Emperadores. Las comidas en Palacio solían componerse de dos entremeses de veintuna, cuatro platos de vianda (dos de carne y dos de pescado) y los postres.

Lee crónicas de la época, narrando el complicado gasto que suponía la comida ó la cena del Rey, actos en que intervenían numerosos señores y elementos palatinos.

Se ocupa luego del modo como se curaban las enfermedades, á base de la sangre y del papel que representaba el médico, que era llamado en último término. También habla de la superstición reinante, según la cual, cada piedra preciosa poseía una virtud.

Afirma el conde de la Mortera que bajo el fondo lo corresponsa que se advierte en la sociedad de los siglos XVI y XVII, se ve, abundantemente, más que respeto, la mujer, desprecio, menoscabo. La mujer de alta, se humilde refugio absorbida por los quehaceres domésticos, por los cuidados de la familia; las damas principales, venían á ser como el escarapato en que se expusiera á la admiración la vanidad masculina. Y, sin embargo—exclama el Sr. Maura—, hay que reconocer que la mujer en aquella época estaba organizada para cumplir más altos fines.

El conde de la Mortera señala las diferencias entre el feminismo anglo-sajón y el feminismo latino, y termina diciendo que el día en que se escribe la historia de la decadencia de España tendrá que esclarecerse un capítulo con este epígrafe: "Ausencia de la mujer".

Las últimas palabras del conferenciante fueron acogidas con una estruendosa salva de aplausos.

El conde de la Mortera fué felicitado por el Sr. Obispo, por el padre Zacarías Martínez y por otras numerosas y distinguidas personas, siendo muchas las damas que subieron al estrado para estrechar la mano al Sr. Maura.

—Son las mejores aguas alcalinas Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Clestines (riñones), Vichy-Grande-Grille (hígado).

POR LA MORAL PÚBLICA

A pesar de las continuas quejas que tanto la Prensa como el vecindario lanzan desde hace bastante tiempo en protesta contra los frecuentes escándalos de que las mujeres de mal vivir hacen teatro las calles de Horno de la Mata y Desengaño, con grave ofensa de los vecinos y transeúntes de las mismas, las autoridades no ponen coto á este abuso de inmoralidad.

Muy en breve, una numerosa Comisión de industriales y comerciantes de la barriada en cuestión, presidida por D. Domingo Parroncho, visitará al Sr. Sánchez Guerra, para solicitar concretamente su disgusto y recabar terminantes resoluciones que deban paralizar tan atrevida moral pública.

Información militar

DESTINOS EN INFANTERÍA

Comandantes.

D. Cándido Mir Montero, excidente en la cuarta región; D. Juan de los Ríos, excidente en la quinta región; D. Manuel Rodríguez Arnau, ascendido, de la caja de Pontevedra, 114, á situación de excidente en la primera región; D. Adriano López Parlo, ascendido, del regimiento de Murcia, 37, á situación de excidente en la octava región; don José Moreno Escudero, ascendido, del regimiento de Aragón, 21, á situación de excidente en la quinta región; D. Arturo Roján Aravalo, ascendido, del regimiento de Sevilla, 33, á situación de excidente en la tercera región; D. José Ojeda Gámez, ascendido, de la caja de Játiva, 44, á situación de excidente en la segunda región; D. Ignacio Rodríguez Torremada, ascendido, secretario de causas en la cuarta región, á situación de excidente en la misma; D. José Pérez García Argüelles, ascendido, del regimiento de Wad-Rás, 50, á situación de excidente en la primera región; D. Agustín de la Quintana Alvarez, ascendido, de la reserva de Jerez, 28, á situación de excidente en la segunda región; D. Manuel Servet Fortuny, ascendido, del regimiento de Bailén, 24, á situación de excidente en la quinta región; D. Eugenio Esteve Real, de la caja de Gerona, 70, á situación de excidente en la cuarta región; D. Sinfiriano Gómez Hernández, ascendido, del regimiento de Asturias, 31, á situación de excidente en la primera región; D. José de Quixano Leizaur, de Somatenes de Cataluña, á situación de excidente en la cuarta región; don Valentín González Celaya, ascendido, de la Escuela Central de Tiro, á situación de excidente en la primera región continuación en la comisión que le ha sido conferida por Real orden de 20 del actual.

Comandante (E. R.)

Don Narciso Pons Arnau, ascendido, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Játiva, 29, en situación de reserva.

Capitanes.

Don Luis Saito Rodríguez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla al regimiento de África, 68; D. Salvador Lucini Cobos, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Córdoba, 19; D. Emilio García Vila, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10; don Manuel Morana Montfort, del regimiento de Guena, 27, al de Tetuán, 45; D. Juan Díez Miró, ascendido, del regimiento de Navarra, 25, al mismo D. Enrique Rodríguez Tejedor, del regimiento de Melilla, 59, al de Murcia, 37; D. Rafael García Mier y Fernández de los Ríos, de la reserva de Algeciras, 29, al regimiento de Castilla, 16; D. Francisco González Ricastell, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Borbón, 17; D. Ramón de la Calzada Bayo, ascendido, del regimiento de Granada, 34, al de Soria, 9; D. José Ferrero Rodríguez, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, al de Burgos, 36; D. Luis García Poveda, ascendido, del regimiento de Tenerife, 64, al de Vizcaya, 51; D. José Sánchez Reato, del batallón cazadores de Mérida, 13, á la zona de Marraca, 29; don Ramón Soriano Cerdomo, del regimiento de Asta, 55, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Antonio Jordá Nápoles, excidente en la cuarta región, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Aureliano de Castro Carill, del regimiento de San Fernando, 11, al batallón cazadores de Cataluña, 1; D. Antonio García Cánovas, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Figueras, 6; D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Talavera, 18; D. Juan Álvarez Busquet, del regimiento de Asia, 55, á Somatenes de Cataluña; D. Feliciano Montano Dalmasas, del regimiento de Navarra, 25, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la cuarta región; don Vicente Gómez Morato, del batallón cazadores de Tarifa, 5, á situación de excidente en Melilla; D. Eugenio Sanz de Ladrón, del regimiento de Borbón, 17, á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla; D. José Colmenar Jiménez, de la reserva de Lora, 53, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la Subintendencia de la tercera región; D. Eduardo Blanco Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, á situación de excidente en dicha plaza; D. Alfonso Moreno Sáez, de la caja de Bilbao, 86, á la zona de Albacete, 24; D. Alfonso Tapia Barreto, del batallón cazadores de Talavera 18, á la caja de La Estrella, 115; D. Joaquín Cabanves Molins, de la reserva de Linares, 22, á la caja de Ciudad Real, 10; D. Manuel Entinze Rodríguez, del regimiento de Luchana, 28, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría en Larache; D. Felipe González Vallarino y Barutell, del batallón cazadores de Figueras, 6, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Comandante (E. R.)

Don Narciso Pons Arnau, ascendido, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Játiva, 29, en situación de reserva.

Capitanes.

Don Luis Saito Rodríguez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla al regimiento de África, 68; D. Salvador Lucini Cobos, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Córdoba, 19; D. Emilio García Vila, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10; don Manuel Morana Montfort, del regimiento de Guena, 27, al de Tetuán, 45; D. Juan Díez Miró, ascendido, del regimiento de Navarra, 25, al mismo D. Enrique Rodríguez Tejedor, del regimiento de Melilla, 59, al de Murcia, 37; D. Rafael García Mier y Fernández de los Ríos, de la reserva de Algeciras, 29, al regimiento de Castilla, 16; D. Francisco González Ricastell, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Borbón, 17; D. Ramón de la Calzada Bayo, ascendido, del regimiento de Granada, 34, al de Soria, 9; D. José Ferrero Rodríguez, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, al de Burgos, 36; D. Luis García Poveda, ascendido, del regimiento de Tenerife, 64, al de Vizcaya, 51; D. José Sánchez Reato, del batallón cazadores de Mérida, 13, á la zona de Marraca, 29; don Ramón Soriano Cerdomo, del regimiento de Asta, 55, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Antonio Jordá Nápoles, excidente en la cuarta región, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Aureliano de Castro Carill, del regimiento de San Fernando, 11, al batallón cazadores de Cataluña, 1; D. Antonio García Cánovas, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Figueras, 6; D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Talavera, 18; D. Juan Álvarez Busquet, del regimiento de Asia, 55, á Somatenes de Cataluña; D. Feliciano Montano Dalmasas, del regimiento de Navarra, 25, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la cuarta región; don Vicente Gómez Morato, del batallón cazadores de Tarifa, 5, á situación de excidente en Melilla; D. Eugenio Sanz de Ladrón, del regimiento de Borbón, 17, á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla; D. José Colmenar Jiménez, de la reserva de Lora, 53, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la Subintendencia de la tercera región; D. Eduardo Blanco Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, á situación de excidente en dicha plaza; D. Alfonso Moreno Sáez, de la caja de Bilbao, 86, á la zona de Albacete, 24; D. Alfonso Tapia Barreto, del batallón cazadores de Talavera 18, á la caja de La Estrella, 115; D. Joaquín Cabanves Molins, de la reserva de Linares, 22, á la caja de Ciudad Real, 10; D. Manuel Entinze Rodríguez, del regimiento de Luchana, 28, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría en Larache; D. Felipe González Vallarino y Barutell, del batallón cazadores de Figueras, 6, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Comandante (E. R.)

Don Narciso Pons Arnau, ascendido, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Játiva, 29, en situación de reserva.

Capitanes.

Don Luis Saito Rodríguez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla al regimiento de África, 68; D. Salvador Lucini Cobos, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Córdoba, 19; D. Emilio García Vila, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10; don Manuel Morana Montfort, del regimiento de Guena, 27, al de Tetuán, 45; D. Juan Díez Miró, ascendido, del regimiento de Navarra, 25, al mismo D. Enrique Rodríguez Tejedor, del regimiento de Melilla, 59, al de Murcia, 37; D. Rafael García Mier y Fernández de los Ríos, de la reserva de Algeciras, 29, al regimiento de Castilla, 16; D. Francisco González Ricastell, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Borbón, 17; D. Ramón de la Calzada Bayo, ascendido, del regimiento de Granada, 34, al de Soria, 9; D. José Ferrero Rodríguez, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, al de Burgos, 36; D. Luis García Poveda, ascendido, del regimiento de Tenerife, 64, al de Vizcaya, 51; D. José Sánchez Reato, del batallón cazadores de Mérida, 13, á la zona de Marraca, 29; don Ramón Soriano Cerdomo, del regimiento de Asta, 55, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Antonio Jordá Nápoles, excidente en la cuarta región, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Aureliano de Castro Carill, del regimiento de San Fernando, 11, al batallón cazadores de Cataluña, 1; D. Antonio García Cánovas, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Figueras, 6; D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Talavera, 18; D. Juan Álvarez Busquet, del regimiento de Asia, 55, á Somatenes de Cataluña; D. Feliciano Montano Dalmasas, del regimiento de Navarra, 25, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la cuarta región; don Vicente Gómez Morato, del batallón cazadores de Tarifa, 5, á situación de excidente en Melilla; D. Eugenio Sanz de Ladrón, del regimiento de Borbón, 17, á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla; D. José Colmenar Jiménez, de la reserva de Lora, 53, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la Subintendencia de la tercera región; D. Eduardo Blanco Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, á situación de excidente en dicha plaza; D. Alfonso Moreno Sáez, de la caja de Bilbao, 86, á la zona de Albacete, 24; D. Alfonso Tapia Barreto, del batallón cazadores de Talavera 18, á la caja de La Estrella, 115; D. Joaquín Cabanves Molins, de la reserva de Linares, 22, á la caja de Ciudad Real, 10; D. Manuel Entinze Rodríguez, del regimiento de Luchana, 28, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría en Larache; D. Felipe González Vallarino y Barutell, del batallón cazadores de Figueras, 6, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Comandante (E. R.)

Don Narciso Pons Arnau, ascendido, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Játiva, 29, en situación de reserva.

Capitanes.

Don Luis Saito Rodríguez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla al regimiento de África, 68; D. Salvador Lucini Cobos, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Córdoba, 19; D. Emilio García Vila, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10; don Manuel Morana Montfort, del regimiento de Guena, 27, al de Tetuán, 45; D. Juan Díez Miró, ascendido, del regimiento de Navarra, 25, al mismo D. Enrique Rodríguez Tejedor, del regimiento de Melilla, 59, al de Murcia, 37; D. Rafael García Mier y Fernández de los Ríos, de la reserva de Algeciras, 29, al regimiento de Castilla, 16; D. Francisco González Ricastell, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Borbón, 17; D. Ramón de la Calzada Bayo, ascendido, del regimiento de Granada, 34, al de Soria, 9; D. José Ferrero Rodríguez, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, al de Burgos, 36; D. Luis García Poveda, ascendido, del regimiento de Tenerife, 64, al de Vizcaya, 51; D. José Sánchez Reato, del batallón cazadores de Mérida, 13, á la zona de Marraca, 29; don Ramón Soriano Cerdomo, del regimiento de Asta, 55, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Antonio Jordá Nápoles, excidente en la cuarta región, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Aureliano de Castro Carill, del regimiento de San Fernando, 11, al batallón cazadores de Cataluña, 1; D. Antonio García Cánovas, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Figueras, 6; D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Talavera, 18; D. Juan Álvarez Busquet, del regimiento de Asia, 55, á Somatenes de Cataluña; D. Feliciano Montano Dalmasas, del regimiento de Navarra, 25, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la cuarta región; don Vicente Gómez Morato, del batallón cazadores de Tarifa, 5, á situación de excidente en Melilla; D. Eugenio Sanz de Ladrón, del regimiento de Borbón, 17, á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla; D. José Colmenar Jiménez, de la reserva de Lora, 53, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la Subintendencia de la tercera región; D. Eduardo Blanco Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, á situación de excidente en dicha plaza; D. Alfonso Moreno Sáez, de la caja de Bilbao, 86, á la zona de Albacete, 24; D. Alfonso Tapia Barreto, del batallón cazadores de Talavera 18, á la caja de La Estrella, 115; D. Joaquín Cabanves Molins, de la reserva de Linares, 22, á la caja de Ciudad Real, 10; D. Manuel Entinze Rodríguez, del regimiento de Luchana, 28, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría en Larache; D. Felipe González Vallarino y Barutell, del batallón cazadores de Figueras, 6, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Comandante (E. R.)

Don Narciso Pons Arnau, ascendido, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Játiva, 29, en situación de reserva.

Capitanes.

Don Luis Saito Rodríguez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla al regimiento de África, 68; D. Salvador Lucini Cobos, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Córdoba, 19; D. Emilio García Vila, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10; don Manuel Morana Montfort, del regimiento de Guena, 27, al de Tetuán, 45; D. Juan Díez Miró, ascendido, del regimiento de Navarra, 25, al mismo D. Enrique Rodríguez Tejedor, del regimiento de Melilla, 59, al de Murcia, 37; D. Rafael García Mier y Fernández de los Ríos, de la reserva de Algeciras, 29, al regimiento de Castilla, 16; D. Francisco González Ricastell, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Borbón, 17; D. Ramón de la Calzada Bayo, ascendido, del regimiento de Granada, 34, al de Soria, 9; D. José Ferrero Rodríguez, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, al de Burgos, 36; D. Luis García Poveda, ascendido, del regimiento de Tenerife, 64, al de Vizcaya, 51; D. José Sánchez Reato, del batallón cazadores de Mérida, 13, á la zona de Marraca, 29; don Ramón Soriano Cerdomo, del regimiento de Asta, 55, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Antonio Jordá Nápoles, excidente en la cuarta región, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Aureliano de Castro Carill, del regimiento de San Fernando, 11, al batallón cazadores de Cataluña, 1; D. Antonio García Cánovas, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Figueras, 6; D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Talavera, 18; D. Juan Álvarez Busquet, del regimiento de Asia, 55, á Somatenes de Cataluña; D. Feliciano Montano Dalmasas, del regimiento de Navarra, 25, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la cuarta región; don Vicente Gómez Morato, del batallón cazadores de Tarifa, 5, á situación de excidente en Melilla; D. Eugenio Sanz de Ladrón, del regimiento de Borbón, 17, á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla; D. José Colmenar Jiménez, de la reserva de Lora, 53, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la Subintendencia de la tercera región; D. Eduardo Blanco Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, á situación de excidente en dicha plaza; D. Alfonso Moreno Sáez, de la caja de Bilbao, 86, á la zona de Albacete, 24; D. Alfonso Tapia Barreto, del batallón cazadores de Talavera 18, á la caja de La Estrella, 115; D. Joaquín Cabanves Molins, de la reserva de Linares, 22, á la caja de Ciudad Real, 10; D. Manuel Entinze Rodríguez, del regimiento de Luchana, 28, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría en Larache; D. Felipe González Vallarino y Barutell, del batallón cazadores de Figueras, 6, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Comandante (E. R.)

Don Narciso Pons Arnau, ascendido, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Játiva, 29, en situación de reserva.

Capitanes.

Don Luis Saito Rodríguez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla al regimiento de África, 68; D. Salvador Lucini Cobos, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Córdoba, 19; D. Emilio García Vila, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10; don Manuel Morana Montfort, del regimiento de Guena, 27, al de Tetuán, 45; D. Juan Díez Miró, ascendido, del regimiento de Navarra, 25, al mismo D. Enrique Rodríguez Tejedor, del regimiento de Melilla, 59, al de Murcia, 37; D. Rafael García Mier y Fernández de los Ríos, de la reserva de Algeciras, 29, al regimiento de Castilla, 16; D. Francisco González Ricastell, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Borbón, 17; D. Ramón de la Calzada Bayo, ascendido, del regimiento de Granada, 34, al de Soria, 9; D. José Ferrero Rodríguez, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, al de Burgos, 36; D. Luis García Poveda, ascendido, del regimiento de Tenerife, 64, al de Vizcaya, 51; D. José Sánchez Reato, del batallón cazadores de Mérida, 13, á la zona de Marraca, 29; don Ramón Soriano Cerdomo, del regimiento de Asta, 55, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Antonio Jordá Nápoles, excidente en la cuarta región, al batallón cazadores de Mérida, 13; D. Aureliano de Castro Carill, del regimiento de San Fernando, 11, al batallón cazadores de Cataluña, 1; D. Antonio García Cánovas, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Figueras, 6; D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón cazadores de Talavera, 18; D. Juan Álvarez Busquet, del regimiento de Asia, 55, á Somatenes de Cataluña; D. Feliciano Montano Dalmasas, del regimiento de Navarra, 25, á desempeñar el cargo de secretario de causas en la cuarta región; don Vicente Gómez Morato, del batallón cazadores de Tarifa, 5, á situación de excidente en Melilla; D. Eugenio Sanz de Ladrón, del regimiento de Borbón, 17, á las Fuerzas regulares indígenas de Melilla; D. José Colmenar Jiménez, de la reserva de Lora, 53, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría de la Subintendencia de la tercera región; D. Eduardo Blanco Moreno, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, á situación de excidente en dicha plaza; D. Alfonso Moreno Sáez, de la caja de Bilbao, 86, á la zona de Albacete, 24; D. Alfonso Tapia Barreto, del batallón cazadores de Talavera 18, á la caja de La Estrella, 115; D. Joaquín Cabanves Molins, de la reserva de Linares, 22, á la caja de Ciudad Real, 10; D. Manuel Entinze Rodríguez, del regimiento de Luchana, 28, á desempeñar el cargo de auxiliar de la secretaría en Larache; D. Felipe González Vallarino y Barutell, del batallón cazadores de Figueras, 6, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

Comandante (E. R.)

Don Narciso Pons Arnau, ascendido, de la reserva de Játiva, 44, á la zona de Játiva, 29, en situación de reserva.

Capitanes.

Don Luis Saito Rodríguez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla al regimiento de África, 68; D. Salvador Lucini Cobos, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta al regimiento de Córdoba, 19; D. Emilio García Vila, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Córdoba, 10; don Manuel Morana Montfort, del regimiento de Guena, 27, al de Tetuán, 45; D. Juan Díez Miró, ascendido, del regimiento de Navarra, 25, al mismo D. Enrique Rodríguez Tejedor, del regimiento de Melilla, 59, al de Murcia, 37; D. Rafael García Mier y Fernández de los Ríos, de la reserva de Algeciras, 29, al regimiento de

COTIZACIONES DE BOLSAS

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID', 'BOLSA DE BUENOS AIRES', 'BOLSA DE CHILE', and 'BOLSA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS'. It lists various securities and their market values.

Table titled 'CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS' showing exchange rates for various international locations like Paris, London, and others.

Table titled 'BOLSA DE BARCELONA' and 'BOLSA DE BILBAO' listing local market data and prices.

Table titled 'BOLSA DE PARIS' listing market data for the Paris stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE LONDRES' listing market data for the London stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MEXICO' listing market data for the Mexico stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

Table titled 'BOLSA DE MADRID' listing market data for the Madrid stock exchange.

BOLSA DE BUENOS AIRES

Table with columns for 'BOLSA DE CHILE', 'BOLSA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS', and 'BOLSA DE MADRID'. It lists various securities and their market values.

RELIGIOSAS

Text describing religious events, including the 'Día 31. Martes' and 'Religiosas Servitas (Cuarenta Horas)'.

Text describing religious events, including 'San Ildefonso' and 'Santa Bárbara'.

Text describing religious events, including 'Santísimo Cristo de San Ginés' and 'Capilla del Ave María'.

Text describing religious events, including 'Santa Bárbara' and 'Via Crucis'.

Text describing religious events, including 'Continúa a las horas anunciadas en San Fermín'.

Text describing religious events, including 'Adoración Nocturna'.

Text describing religious events, including 'Via Crucis'.

Text describing religious events, including 'Continúa a las horas anunciadas en San Fermín'.

Text describing religious events, including 'Adoración Nocturna'.

Text describing religious events, including 'Via Crucis'.

Text describing religious events, including 'Continúa a las horas anunciadas en San Fermín'.

Text describing religious events, including 'Adoración Nocturna'.

Text describing religious events, including 'Via Crucis'.

Text describing religious events, including 'Continúa a las horas anunciadas en San Fermín'.

Text describing religious events, including 'Adoración Nocturna'.

Text describing religious events, including 'Via Crucis'.

BANCO DE ESPAÑA

56.º SORTEO PARA LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA AL 5 POR 100

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Table titled 'PRIMERO' showing the results of the first lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Table titled 'SEGUNDO' showing the results of the second lottery draw, including series numbers and corresponding values.

TERCERO

Table titled 'TERCERO' showing the results of the third lottery draw, including series numbers and corresponding values.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

Text explaining the lottery process for the 5% debt amortization, including the date and location of the draw.

LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

Text describing eye diseases and treatments, including 'GOTAS DE ORO' and 'VICTORIA, 8, y ATOCHA, 30'.

EL EMPORIO DE VENTAS

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Text describing the 'EMPORIO DE VENTAS' and its offerings, including furniture and decorative items.

Advertisement for 'LAMPARA IRROMPIBLE DE HILO ESTIRADO SIN SOLDADURA' with a large image of a lamp and text describing its durability and features.

Advertisement for 'EL RELOJ "INVAR" DE PRECISION' featuring an image of a pocket watch and text highlighting its precision and accuracy.

Advertisement for 'CRUZADA DE LA ENSEÑANZA CRISTIANA' by Don Juan Aguirre y Barrio, including an image of a book cover.

Advertisement for 'TRUST ANUNCIADOR' and 'ESQUELAS', including an image of a shoe and text about advertising services.

Advertisement for 'Sociedad general de INDUSTRIA y COMERCIO' with detailed information about its capital and services.

Advertisement for 'VICENTE TENA' featuring an image of a shoe and text about sculpture and art services.

Advertisement for 'VELAS DE CERA CHOCOLATES' and 'Conferencia de VAZQUEZ DE MELLA' with an image of a candle and text about social propaganda.

Advertisement for 'La temperatura' and 'A nuestros suscriptores y paqueteros' with text about weather and subscriptions.

Advertisement for 'J. LUCAS IMOSI E HIJOS GIBRALTAR' including an image of a pocket watch and text about maritime services.

Advertisement for 'ANUNCIOS BREVES Y ECONOMICOS' with text about short and economic advertisements.

Advertisement for 'VICENTE TENA' featuring an image of a shoe and text about sculpture and art services.

Advertisement for 'VELAS DE CERA CHOCOLATES' and 'Conferencia de VAZQUEZ DE MELLA' with an image of a candle and text about social propaganda.